

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

CONCON, 03 SEP 2018

DECRETO: N° 1908 /

VISTOS

- a. La necesidad de crear espacios de esparcimientos recreativos para la comunidad.
- b. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- c. Decreto presupuestario N°066 de fecha 29 de diciembre 2017, que aprueba el presupuesto municipal 2018.
- d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°084, de fecha 30 de agosto de 2018.
- e. Decreto N°1829, con fecha de 23 de agosto de 2018 que aprueba las bases administrativas de la actividad denominada "6° Concón Carretón Abajo 2018".

D E C R E T O:

1.- **DEVÉNGUESE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto correspondiente a los premios del "6° CONCÓN CARRETÓN ABAJO 2018", a realizarse el día 26 de agosto de 2018 desde las 10:00 horas en Av. Magallanes.

2.- **DISTRIBÚYASE**, la cantidad de \$800.000.-, por concepto de premios, para, "6° CARRETÓN CONCON ABAJO 2018", con los siguientes detalles:

1° LUGAR \$ 300.000.-

2° LUGAR \$ 200.000.-

3° LUGAR \$ 100.000.-

Categoría Mejor Equipo:

\$ 100.000.-

Categoría Mejor Carretón:

\$ 100.000.-

3.- **CUSTÓDIESE**, por Tesorería Municipal los cheques hasta el momento del pago.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a la Oficina Comunal de Deportes cuenta N° 215-24-01-008

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/AVC/fpz
DISTRIBUCION

1. Secretaría Municipal
2. DAF
3. DIDECO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado